

Barranquilla DEIP Diciembre 03 de 2024

007124

ELOINA GOENAGA JIMENEZ

Subsecretaria de Salud Pública Departamental

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

Correo electrónico: saludambiental@atlantico.gov.co

Calle 40 carrera 45 y 46 -27

Soledad - Atlántico

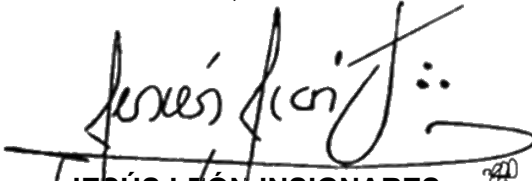
ASUNTO: Radicado No 202314000121752 del 14 de diciembre de 2023.

Respetada Doctora Goenaga,

A través del radicado del asunto, informa a esta Corporación sobre la presunta problemática relacionada con la mala prestación de servicio público y calidad del agua suministrada a la población de Puerto Giraldo, municipio de Ponedera- Atlántico. Denuncia por contaminación y de agua potable municipio de Ponedera, generando problemáticas de convivencia ciudadana.

Sobre el particular, me permito indicar que el documento descrito en precedencia fue incorporado en el expediente ambiental No. 1301-005 correspondiente a la empresa REPTICOSTA SAS, con el objeto de ser valorado en el seguimiento de las obligaciones de carácter ambiental a cargo de dicha empresa.

Atentamente,



JESÚS LEÓN INSIGNARES
DIRECTOR GENERAL

Elaboró: Jovanika Cotes Murgas- Abogada contratista

Revisó: Bleydy Coll Peña – Subdirectora de Gestión Ambiental

Vo Bo.: Juliette Sleman Chams - Asesora de Dirección.

C.C Alcaldía de Ponedera – Atlántico

Cl. 11 #16-102 16-2

Correo institucional: alcaldia@ponedera-atlantico.gov.co